

Cuerpo: 590	Especialidad: Asesoría y procesos de imagen personal	Idioma: Castellano
CRITERIOS DE VALORACIÓN		Puntuaciones/ descuentos parciales máximas
Si no cumple los requisitos formales “La programación didáctica tendrá una extensión máxima de 50 páginas en formato DIN-A4, interlineado sencillo, con letra Arial, tamaño 12 puntos sin comprimir. En las gráficas, tablas, pie de página y encabezado, la letra podrá ir en Arial 10. Diseño libre de la portada. Deberá contener un mínimo de 10 unidades didácticas, que deberán ir numeradas. La portada, contraportada e índice de la programación didáctica no se incluirán dentro del cómputo de las 50 páginas”.		Descuento del 50% del valor de la parte A de la prueba
Organización del tema		2 ptos.
Introducción, justificación y contextualización de la programación al currículo vigente en la Comunidad Foral de Navarra. Referencia a módulo o módulos profesionales entre los que se incluye el relacionado con la especialidad por la que se participa.		1 pto.
Los elementos que la componen, la coherencia de sus partes y la lógica de la secuenciación que se propone están bien planteados.		1 pto.
Contenido técnico:		2 ptos.
La programación determina los elementos curriculares en coherencia con el nivel.		1 pto.
La programación específica objetivos y resultados de aprendizaje, contenidos, criterios de evaluación e indicadores, su relación con la evaluación, así como la contribución a la adquisición de las competencias correspondientes al nivel educativo y a la adquisición de la competencia general del ciclo, sus competencias profesionales, personales y sociales y las de las unidades de competencia y, en su caso, cualificaciones profesionales.		1 pto.
Contenido didáctico:		6 ptos.
Metodología, materiales y recursos didácticos adecuados al curso.		1.7 ptos.
Especificación de los procedimientos, herramientas, instrumentos y otros aspectos de la evaluación conforme a la normativa de evaluación de la Comunidad Foral de Navarra.		1,7 ptos
Medidas de atención a la diversidad, con incidencia especial en las respuestas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.		2 ptos.
Exposición clara de la programación.		0,6 ptos.
Corrección ortográfica (descuento)		2 ptos.
Faltas de ortografía		
Incorrección en el uso de acentos		
Incorrección gramatical		
Dado que la Programación Didáctica debe ser elaborada por el aspirante, lo cual conlleva un trabajo personal e individual, la presentación de programaciones plagiadas o el hecho de que varios aspirantes presenten la misma Programación Didáctica, implica que la persona o personas aspirantes que lo hagan obtengan la calificación de cero puntos en esta parte de la prueba		